

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Nuevos Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 350

Con esta fecha digo al Alcalde de Amelá, lo siguiente:

«Visto el oficio de esa Alcaldía solicitando autorización para ordenar el pago del gasto diferible de 250 pesetas consignadas en presupuesto con destino á las fiestas cívico-religiosas que anualmente se celebran en esa población, en uso de las atribuciones que me confiere la Real orden de 28 de Enero de 1903, he tenido á bien concederle la autorización solicitada.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á los efectos que determina el art. 14 de la Real orden ya mencionada.

Tarragona 3 de Febrero de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 351

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en 27 de Enero anterior, me dice lo siguiente:

«Vista la instancia, documentada de D. Jaime Farré Sasplugues renunciando el cargo de Alcalde y en su consecuencia el de Concejal que ejerce en el Ayuntamiento de Senant por haber optado por el desempeño del de Juez municipal suplente de dicho pueblo para el que ha sido nombrado, según justifico, y cuyo nombramiento se publicó en el Boletín oficial de la provincia á los efectos de la vigente ley de Justicia municipal.»

Considerando que con arreglo al art. 113 de la ley orgánica del Poder judicial pueden los interesados optar entre uno y otro cargo si ejercen el de Concejal cuando son nombrados para el judicial, cuyos cargos son incompatibles según el núm. 2.º, art. 43 de la vigente ley Municipal:

Vistas las disposiciones citadas, esta Comisión, en sesión de 24 del actual, acordó admitir á D. Jaime Farré Sasplugues la renuncia que ha utilizado.»

Lo que se publica en este periódico oficial conforme previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Tarragona 1.º de Febrero de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix. Núm. 352

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en 27 de Enero anterior, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente instruido con motivo de la renuncia que de su cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Roquetas ha presentado D. Juan Bautista Jardí Curto por haber sido nombrado Juez municipal suplente de dicha ciudad:

Resultando que en su tramitación se han observado las formalidades prescritas por el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, sin que se haya utilizado reclamación alguna en contra:

Considerando que se trata de cargos incompatibles por la ley y repetidas Reales órdenes, siendo indudable el derecho del interesado para optar por uno ú otro de ellos:

Vistos los artículos 111, 112 y 113 de la ley orgánica del Poder judicial, esta Comisión, en sesión de 24 del actual, acordó admitir á D. Juan Bautista Jardí Curto la renuncia que ha utilizado.»

Lo que se publica en este periódico oficial conforme previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Tarragona 1.º de Febrero de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix. Núm. 353

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en 27 de Enero anterior, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente instruido con motivo de la renuncia del cargo de Concejal que D. José Esplugas Gomá ejerce en el Ayuntamiento de Barbará por haber sido nombrado Fiscal municipal de dicho pueblo, por cuyo desempeño opta:

Resultando que contra la decisión del recurrente no se ha formulado protesta ni reclamación alguna:

Considerando que el cargo de Fiscal municipal es incompatible con el de Concejal:

Visto el art. 43, núm. 2.º, de la ley Municipal, las Reales órdenes de 24

de Mayo de 1881 y 11 de Febrero de 1888 y los artículos 111, 112 y 113 de la ley orgánica del Poder judicial, esta Comisión, en sesión de 24 del actual, acordó admitir al recurrente la renuncia del cargo de Concejal que ha presentado.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial conforme previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Tarragona 1.º de Febrero de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix. Núm. 354

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en 27 de Enero anterior, me dice lo siguiente:

«Vista la instancia de D. Juan Mayné Huguer renunciando el cargo de Concejal que ejerce en el Ayuntamiento de Calafell por haber sido nombrado Juez municipal de dicho pueblo, por cuyo cargo opta:

Resultando que se justifica por medio de la oportuna certificación el nombramiento del interesado, el cual aparece también incluido en la relación de cargos judiciales publicada en el Boletín oficial de la provincia:

Considerando que según el art. 112 de la ley orgánica del Poder judicial el ejercicio de las funciones judiciales es justa causa para eximirse de los cargos obligatorios, encontrándose entre ellos, según el art. 111, el de Concejal; y pudiendo conforme al 113 los que ejerciendo este cargo fueren nombrados Jueces optar entre uno y otro:

Vistas las disposiciones citadas y el art. 43, núm. 2.º de la ley Municipal, esta Comisión, en sesión de 24 del actual, acordó admitir á D. Juan Mayné Huguer la renuncia del cargo de Concejal que ha formulado.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial conforme previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Tarragona 1.º de Febrero de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 355

#### Minas.—Anuncio

Habiendo renunciado D. Bartolomé Roviro á la mina de plomo «Emilia» (núm. 482) sita en término municipal de Masroig, con esta fecha he acordado dejar sin curso y fenecido el expediente de la misma y declarar franco y registrable el terreno que la citada mina ocupa.

Lo que se publica para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 3 de Febrero de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 356

#### CONSEJO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

##### CIRCULAR

La Exposición Hispano-Francesa que debe celebrarse en Zaragoza desde el 1.º de Mayo al 31 de Octubre del corriente año, por la actividad é inteligencia que viene desplegando el Comité directivo de la misma, promete ser una brillante manifestación de las energías productoras del país.

Dado el carácter comercial é industrial de esta provincia, es de esperar que la concurrencia al mencionado Certamen redunde en beneficiosos resultados que en manera alguna debemos dejar de aprovechar; por lo tanto, con el deseo de que esta provincia pueda verse dignamente representada cual corresponde á sus intereses é importancia, este Consejo, en sesión del día 28 del actual, acordó fomentar la concurrencia de productos á dicha Exposición, no dudando que la provincia responderá á tal iniciativa por el interés que debe reportarle, y ponerla al lugar que por su inteligencia industrial le corresponde.

Encarezco muy especialmente á los Sres. Alcaldes de la provincia, fomenten también el concurso á la Exposición de los industriales que existen en sus respectivas jurisdicciones.

Oportunamente serán remitidas las hojas de inscripción á las Cámaras de Comercio y Asociaciones industriales de la provincia y á cuantos particulares las soliciten á este Consejo, plaza de Prim, núm. 7.

Tarragona 31 de Enero de 1908.— El Delegado Regio Presidente, Francisco Yxart.

Núm. 357

##### EDICTO

Contribución rústica.—1.º al 4.º trimestres de 1903.

Don Gerónimo Cerdán Mitán, Agente para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, Hago saber: Que en el expediente

que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentra comprendido D. Jaime Pamies Montleó, hoy Dolores Pamies Viñes, de ignorado paradero, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento del mismo que con fecha 28 de Enero de 1908 dicté la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deador incluido en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia á fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Torroja 28 de Enero de 1908.—Gerónimo Cerdán.

Núm. 358

EDICTO

**Contribución rústica.—1.º al 4.º trimestres de 1907.**

Don Gerónimo Cerdán Milán, Agente para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Certifico: Que por débitos de dicha contribución correspondientes á los cuatro trimestres por rústica de 1907, instruyo expediente de apremio contra D. Pablo Mayoral Isero, á quien le fueron embargadas:

Una pieza de tierra sita en el término de Cornudella, partida Collnegre, de 71 céntimos de jornal, capitalizada en 213 pesetas.

Otra pieza de tierra en el mismo término y partida Costa, de un jornal 90 céntimos, capitalizada en 431.80 pesetas.

Y otra pieza de tierra en el propio término de Cornudella, partida Tosal, de 53 céntimos de jornal, capitalizada en 200 pesetas.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deador contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y como no conste que el deador tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testi-

gos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Cornudella 28 de Enero de 1908.—Gerónimo Cerdán.

Núm. 359

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Cabra

Habiéndose comprendido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual como afecto al art. 40, caso 5.º de la ley el mozo Ramón Rovira Huguet, natural de esta, hijo de José y María, nacido el 24 de Febrero de 1887, de ignorado paradero y ausente desde muchos años, por lo que no puede ser citado en forma para el acto de la rectificación del alistamiento y su cierre con las diligencias subsiguientes del reemplazo, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día señalado por la ley, se advierte al interesado, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca personalmente, ó por legítimo apoderado á exponer cuanto le convenga, pues en caso contrario le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Cabra 22 de Enero de 1908.—El Alcalde, José Baldrich.

Núm. 360

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Godall

Ignorándose el paradero del mozo Mannel Ferré Mataroso, natural de este pueblo, hijo de José y de Inés, nacido en 14 de Noviembre de 1887, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896 por ignorarse la actual residencia del propio interesado, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Godall 27 de Enero de 1908.—El Alcalde, Vicente Verge.

Núm. 361

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Cherta

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Folch Colomé, hijo de Juan y Josefa, nacido en esta villa en 9 de Enero de 1887, y hallándose continuado en el alistamiento de esta villa formado para el reemplazo del año actual, se cita, llama y emplaza á dicho mozo, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, para que comparezcan á exponer cuanto á su derecho convenga en los actos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en los días y horas que luego se dirán; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cierre definitivo del alistamiento, nueve de la mañana del día 8 de Febrero.

Sorteo, siete de la mañana del día nueve de dicho mes.

Clasificación y declaración de soldados, nueve de la mañana del día 1.º de Marzo.

Cherta 31 de Enero de 1908.—El Alcalde, José Ricart.

Núm. 362

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Perafort

Comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del actual año los mozos Jesús Sala Bonet, hijo de Juan y Teresa; Pedro Salvador Masó, de Francisco y Fitomena, de paradero ignorado ha más de diez años, y Francisco Pons Veciana, hijo de Antonio y Josefa, que se cree vive en Barcelona con su padre, y no siendo posible su citación personal para los actos del alistamiento y en particular el cierre del mismo durante los días señalados en la ley vigente de Reclutamiento, se avisa á los interesados, padres, tutores, parientes ó amos, comparezcan personalmente ó por legítimo representante, en estas Casas Consistoriales, á exponer cuanto les convenga; pues en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Perafort 28 de Enero de 1908.—El Alcalde, Juan Bardina.

Núm. 363

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Guimets

Hallándose terminados los repartos de las contribuciones por territorial rústica y pecuaria y urbana, así como la matrícula de subsidio industrial, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al efecto de que los interesados puedan examinarlos y producir las reclamaciones que crean justas.

Guimets 29 de Enero de 1908.—El Alcalde accidental, Francisco Vidal.

Núm. 364

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo correspondiente al actual año de 1908, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar del siguiente al en que aparezca este anuncio, en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, quienes tienen derecho á exponer las reclamaciones que crean de justicia.

Guimets 20 de Enero de 1908.—El Alcalde accidental, Francisco Vidal.

Núm. 365

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Villalba

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales para el corriente año de 1908, estará expuesto al público por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones se crean justas.

Villalba 27 de Enero de 1908.—El Alcalde, Francisco Vidal.

Núm. 366

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Borjas del Campo

Terminado el padrón de cédulas personales para el actual año de 1908, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de examen y reclamaciones.

Borjas del Campo 29 de Enero de 1908.—El Alcalde, Jaime Solé.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 367

EDICTO

Don Luis Pólit y Julián, Juez de primera instancia de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del expediente sobre habilitación de fondos promovido en nombre propio por el Procurador D. Juan Figueras, contra sus poderdantes, los consortes D. Salvador Piera Batllori y D.ª Consuelo del Alamo Castellví, vecinos de Flix, en los autos de tercera de dominio instados por éstos con-

tra D.ª Francisca Lorán Borrás, vecina de Mora de Ebro y contra los desconocidos herederos de D.ª Magdalena Castellví Pujol, se saca á la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble siguiente:

Una heredad ó finca rústica llamada «Vantonella», sita en el término de Flix, en la que hay un corral de ganado y era de trillar, de cabida once hectáreas, parte plantada de olivos, higueras, almendros, viña y parte garriga; lindante á Norte con tierras de Magdalena Horta, Sud Roque Benet, Este con las de Miguel Pardell y Oeste con camino de la Fatarella; justipreciada en seis mil quinientas pesetas..... 6.500 plas.

Dicha finca ha sido embargada en méritos del aludido expediente, y se advierte que no obran en el mismo ni Escritanía los títulos de pertenencia de aquélla, pero aparece inscrita á nombre de la D.ª Consuelo del Alamo Castellví; que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de aquél; que para tomar parte en la subasta deberán hacer previamente los licitadores el depósito prevenido por la ley, y, por último, que el remate se celebrará el día veinte y nueve del actual, á las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Gandesa primero de Febrero de mil novecientos ocho.—Luis Pólit.—Por disposición de S. S., José García.

Núm. 368

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal, Regente el Juzgado de primera instancia de este partido, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Joaquín Morrat y Solanas, contra D. Juan Balagué y Lladó y otro, se cita por primera vez á dicho Balagué, cuyo actual domicilio se ignora, habiendo tenido el último conocido en Espluga de Francolí, para que en virtud de lo solicitado por la parte demandante comparezca ante este Juzgado el día diez de Febrero próximo, á las once, á fin de absolver bajo juramento indecisorio las posiciones presentadas por dicha parte actora y declaradas pertinentes; con prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Montblanch treinta de Enero de mil novecientos ocho.—Por D. L. Orriols, Juan Poblet, Escribano Habilitado.

## ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapacitada D.ª Ernesta Mulleras y Mestanza se procederá á la venta en pública subasta de la heredad «Illa Brunet», del término de Tortosa, por el tipo mínimo de 30.000 pesetas. Dicho acto tendrá lugar el día 8 del presente mes de Febrero, á las diez de la mañana, en casa del Notario de la ciudad de Barcelona, D. Guillermo A. Tell, Bilbao, 206, principal, en cuyo despacho está de manifiesto la titulación y pliego de condiciones.

Barcelona 1.º de Febrero de 1908.

# Indice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Enero de 1908

	Núm.		Núm.		Núm.
<b>ADMINISTRACION DE HACIENDA.</b> —Anuncia quedar expuesta al público la matrícula industrial.....	6	—Tarragona anuncia que el impuesto de carruajes de lujo pasa á ser recurso del presupuesto municipal.....	20	—Torredembarra, conducción aguas al barrio marítimo del mismo..	17
—Circular sobre la contribución urbana.—Idem sobre pesas y medidas.—Idem sobre registros fiscales.....	7	—Pradell anuncia haber sido derrumbada por la intemperie parte de la casa núm. 2 de la calle del Barraqnet.....	24	—Reus, pliego de condiciones del pavimento de la parte central de la Plaza de Prim.—Selva, derechos matadero.....	20
—Impone multas á varios Ayuntamientos por no haber remitido los repartos de urbana, rústica y pecuaria.....	10	<i>Listas de Compromisarios.</i> —Cenia, Horta, Viñols, Canouja, Vimboldt, Figuerola, Tivisa y Ribarroja.....	24	—Reus, báscula Plaza mercado..	23
—Idem id. por no haber remitido la matrícula de industrial.....	11	—Pobla de Masalúca y Rasquera..	25	—Idem, terrenos situados en las calles de José Sardá y Aleixar.	24
—Circular sobre remisión de los documentos de rústica y urbana.....	14	<i>Padrones de cédulas.</i> —Rourell, Forés, Pitas y Pasanant.....	1	<i>Tarifa arbitrios.</i> —Vespella.....	4
—Circular sobre remisión de las certificaciones del 1 por 100 sobre pagos.....	26	—Montblanch.....	7	—Benifallet.....	7
—Circular á los Ayuntamientos para que remitan el reparto de consumos.....	27	—Godall, Pinell, Benisanet, Secuita y Almoester.....	8	—Conesa.....	9
<b>ARRENDATARIA DE SERVICIOS</b> públicos.—Itinerario de la cobranza correspondiente al primer trimestre.....	27	—Pallaresos y Vilavert.....	9	—Pallaresos.....	10
<b>AGENTES EJECUTIVOS.</b> —El de Vilarradona subasta finca.....	3	—Bañeras y Rasquera.....	11	—Rocafort de Queralt.....	11
—El de Vendrell providencia contra José Vidal Vidal.....	4	—Arbós, Santa Oliva y Ulldecona.....	12	—Secuita.....	13
—El de Riba, id. contra José Esteve Amill.....	7	—Tivisa.....	16	—Salbmó.....	16
—El de Perafort, id. contra varios deudores.....	8	—Tortosa, Vallfogona, Vilella baja, Roquetas y Fatarella.....	20	—Llorach.....	20
—El de Falsét, id. de segundo grado.—El de Montblanch, diligencia contra Salvador Pamies Rosell.....	9	—Querol.....	21	<i>Vacantes.</i> —Vallfogona, Secretario.	3
—El de Falsét, apremio de segundo grado.....	11	—Capafons.....	23	—Pauls, Farmacéutico.....	6
—El de Id., id. id.—El de Bonastre subasta finca de Juan Turi Cabré.....	12	—Reus, Vilanova de Prades, García y Puiginiños.....	24	—Corbera, Depositario.....	8
—El de Tortosa providencia contra varios deudores.....	13	—Vilella alta y Aleixar.....	25	—Pradell, id.....	14
—El de Vilavert subasta finca de Salvador Pamies Rosell.....	14	—Alcover y Montreal.....	27	—Cabacés, id.—Torroja, Secretario.....	24
—El de Torredembarra subasta finca de Florencia Badía y otro.....	15	<i>Presupuestos ordinarios.</i> —Perafort.....	3		
—El de Pobla de Mafumet providencia contra el Alcalde y Depositario del mismo.—El de Pallaresos id. contra el id. de id.—El de Falsét embargo de finca á José Miret Segriá.—El de Id. providencia de 2.º grado contra María Ana Roigé y otros.....	16	—Cabacés.....	24	<b>COMISION PROVINCIAL.</b> —Subasta de varios artículos de consumo con destino á la Casa de Beneficencia.....	4
—El de Id., embargo finca de Doctores Balagué Casas.—El de Vilanova de Escornalbou apremio de 2.º grado contra Salvador Llorens Castellví.....	18	<i>Reemplazos.</i> —Roda de Bará, Alcanar, Roquetas, Torredembarra y Altafulla, citan á varios mozos.....	15	—Donativo hecho á la Casa de Beneficencia por el Sr. Arzobispo. Señala días para celebrar sesión.—Precios de los suministros hechos por los pueblos á las tropas del Ejército y Guardia civil.....	24
—El de Ulldemolins embarga una finca de María Ana Roigé y otros.—El de Pradell apremio de 2.º grado á José Durán Rofes.....	20	—Ulldecona y Montroig, id.....	16	—Solicitud de perdón de contribución á los pueblos de García, Mora de Ebro, Mora la Nueva y Benisanet.....	26
—El de Tortosa embarga finca de Joaquín Aragonés Serrano.....	21	—Albiol, id.....	17	<b>COMANDANCIA DE MARINA.</b> —Anuncia una vacante de Práctico.....	23
—El de Id. apremio de 2.º grado contra Ramón Montaner Vila.....	23	—Vilaseca, Gandesa y Borjas del Campo.....	18	—Idem de Perito arqueador y suplente.....	24
—El de Id. embargo fincas de Manuel Sabaté García y otra.....	24	—Vandellós, Riba, Dosaiguas, Torroja, Montblanch, Montreal, Marsá, San Vicente, Cenja y Blancafort, id.....	19	<b>D</b>	
<b>AUDIENCIAS.</b> —La de Tarragona sorteo de Jurados y Supernumerarios.....	11	—Corbera, Pradip, Capssanes, Albiñana, Falsét, Alcover, Vallmoll, Gratallops, Torre del Español, Ascó, Tivisa, Vinebre y Selva, id.....	20	<b>DELEGACION DE HACIENDA.</b> —Circular sobre formación del Plan de aprovechamientos durante el año 1908-909.....	12
<b>ALCALDIAS.</b> —Cuentas.—Miravet.....	11	—Miravet y Pont de Armentera, id.....	21	—Conmina á los Alcaldes que se citan por no haber remitido los padrones de cédulas, etc.....	13
—P.ª de Cabra.....	27	—Perelló, Cherta, Godall y Pradell.....	22	—Subasta de la mina de plomo Felipe.....	14
<i>Distribución de fondos.</i> —Tortosa.....	20	—Maspujols, id.....	23	—Moratorias á las Corporaciones y particulares que tengan débitos á favor del Estado, etc.....	16
<i>Estadística de mortalidad.</i> —Tarragona, mes de Diciembre.....	9	—Horta, id.....	24	—Circular á los Sres. Representantes, etc., de la Compañía de fósforos.—Impone multas á los Alcaldes que se citan.—Circular sobre consumos.....	17
<i>Extractos.</i> —Vandellós, tercer trimestre 1907.....	2	—Pobla de Mafomet y Cambrils, id.....	25	—Anuncia el pago á las Clases pasivas.....	26
—Roquetas, Diciembre id.....	13	—Torre de Fontabella, id.....	26	—Impuestos mineros, cuarto trimestre.....	27
—Vandellós, cuarto trimestre id.....	16	—Corrudella y Masroig, id.....	27	<b>DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA-CASTELLÓN.</b> —Cuartas subastas de pastos en Roquetas y Tortosa.....	19
—Corbera, segundo id. id.....	20	<i>Repartos.</i> —Caseras, Febró y Selva.....	1		
<i>Indeterminado.</i> —Renau anuncia el extravío de una cabra.....	12	—Dosaiguas.....	6	<b>F</b>	
		—Santa Bárbara y Gandesa.....	8	<b>FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.</b> —Circular reformando el párrafo 2.º del art. 90 del Código penal.....	14
		—Llorens.....	9		
		—Capssanes.....	10	<b>G</b>	
		—Cherta, Vallfogona y Mas de Barberáns.....	11	<b>GOBIERNO CIVIL.</b> —Circularé instrucciones á los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral.—Idem sobre inundaciones.....	6
		—Galera.....	12	—Circular y modelo sobre la estadística de la Beneficencia provincial y municipal.....	12
		—Roquetas.....	16	—Circular y modelos para que los Alcaldes remitan los datos que se expresan.....	17
		—Botarell, Santa Bárbara, Sarreal y Montroig.....	20	—Circular sobre emigración, etc.....	25
		—Marsá.....	21		
		—Ribarroja y Ulldecona.....	24	<b>Indeterminado.</b> —Ordena el pago de un gasto diferible al Alcalde de Perelló.....	6
		—Nou.....	27	—Idem id. al de Pobla de Masalúca.....	9
		<i>Subastas.</i> —Tivisa, derechos matadero.....	3	—Idem id. al de Villalba.....	12
		—Poboleda, pesas y medidas y derechos matadero.....	7	—Circular á los Alcaldes que han dejado de remitir las relaciones de revista anual.....	13
		—Reus, arbitrio del peso público de la báscula de la Plaza mercado.—Vilanova de Escornalbou, derechos matadero.—Pallaresos, aprovechamiento de aguas súcias.....	9	—Autorización de un gasto diferible al Alcalde de Bot.....	16
		—Valls, puestos públicos, etc.....	11	—Circular á los Alcaldes que no han remitido los datos estadísticos para la Memoria administrativa.—Idem nombrando Delegado Régio, Presidente del Consejo de Industria y Comercio, á Francisco Izart.—Idem id. Vocales del mismo.....	17
		—Reus subasta enajenación de las parcelas señaladas con los números 1 y 2.....	12	—Circular á los Alcaldes que han dejado de remitir la relación de la revista anual.....	18
		—Reus, id. id. terrenos del antiguo Velódromo.—Almoester, arriendo matadero, etc.....	13	—Renuncia que de los cargos de Concejales de los Ayuntamientos de Barbará y Vilaseca han presentado José Miró Tarragó y José Socias Torrademé.....	26
				—Autorización de un gasto diferible al Sr. Presidente de la Diputación.....	27
				<i>Jefatura de Obras públicas.</i> —Señala el pago á los propietarios á quienes se les expropiaron terrenos en el término de Rindoms.....	6
				—Recurso interpuesto por Martín Miró y otros.....	21
				<i>Minas.</i> —Renuncias de Federico Borja Oves de las minas Paco y Teresina y Juanita.....	5
				—Instancia de D. Antonio Mestre Bosch.—Demarcación de la mina Hispania.....	26
				<i>Orden público.</i> —La captura de José Benaiges Vinas.....	3
				—La de Vicente Rubio Rives.—Relación de licencias de arma y caza.....	9
				<i>Pesas y medidas.</i> —Señala la comprobación en el partido de Valls.....	19
				<i>Presupuestos carcelarios.</i> —Publica el de los partidos de Gandesa, Montblanch, Tortosa y Valls.....	9
				—Vendrell.....	11
				<i>Puertos.</i> —Solicitud de José Sabaté Pallarés.....	16
				<i>Recursos.</i> —El interpuesto por Indalecio Castells y otros.—El id. por la Comisión permanente de esa Diputación.....	15
				<i>Reemplazos.</i> —Circular á los Alcaldes para que se incorporen á su destino los individuos pertenecientes á la primera Compañía de Sanidad militar que disfrutan de licencia trimestral.....	16
				<b>GUARDIA CIVIL.</b> —17.º Tercio.—Subasta de armas.....	19
				<b>H</b>	
				<b>HOSPITAL MILITAR.</b> —Adquisición de varios artículos de consumo.....	4
				<b>I</b>	
				Indice de Diciembre.....	1
				<b>INTERVENCION DE HACIENDA.</b> —Anuncia el vencimiento del cupón núm. 27.....	21
				<b>INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.</b> —Circular á los Alcaldes sobre las variaciones que haya habido en sus términos municipales.....	8
				—Movimiento de población en el mes de Diciembre.....	14
				—Circular para que los Alcaldes envíen los datos de los artículos de consumo, etc.....	13
				—Circular á los Jueces municipa-	

les sobre movimiento de la población..... 19

—Circular y modelos sobre emigración, etc..... 25

**INSTITUTO AGRICOLA CATALÁN de San Isidro.**—Concurso destinado para recompensar las virtudes de la clase labriega..... 41

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.**—Solicitud de Emilio Mascaro Cregut para desecar unos terrenos marismas.—Relación de propietarios á quienes se les ha de expropiar terrenos en el término de Conesa..... 1

—Expropiación de terrenos en Tortosa á fin de cruzar el canal de riego de Santiago Bonastre..... 15

—Reclamación de José Paris Llorens sobre el pantano de Riudecañas.—Expediente promovido por la Sociedad anónima «La Industrial» solicitando la concesión de 120 metros cúbicos de agua del río Ebro..... 16

—Expropiación de terrenos en Rocafort de Queralt con motivo de la construcción de la carretera de Cervera á Rocafort..... 19

**JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA.**—Circular llamando la atención de los Maestros jubilados y pensionistas..... 3

—Anuncio sobre nombramientos de Maestros..... 23

**JUZGADOS DE INSTRUCCION.**—El de Tarragona cita á Joaquín Martín Sanz.—El de Tortosa á Segundo Martínez Bazán.—El de Cervera, á un joven por lesiones inferidas á Antonio Siets Anort..... 6

—El de Tortosa, á Joaquín Costes..... 9

—El de Id. anuncia el hallazgo de un cadáver..... 13

—El de Tarragona cita á Francisco Gamuza Alueva..... 19

—El de Id. á Manuel Valero Marqués..... 20

—El de Tortosa á Agustín Giné..... 24

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**—El de Vendrell sentencia contra Pedro Virgili Andreu y otros..... 6

—El de Valls cita á José Navarro Calvo..... 7

—El de Tortosa subasta fincas de Bernarda Francisca Gracia.—El de Barcelona llama á Francisco Ribé Cendrós.—El de Valls subasta fincas de José Armengol Domenech..... 8

—El de Vendrell, id. de Luis Bassa Ferrer y otro.—El de Falset cita á las personas que puedan dar algún dato sobre los restos humanos encontrados en el término de Vandellós..... 9

—El de Montblanch subasta fincas de Juan Sanfeliu Sanromá..... 11

—El de Reus, id. de Sebastián Salvat Rabascall.—El de Falset, expediente posesorio á favor de Juan Aladesa Guasch..... 12

—El de Tortosa subasta finca de Antonio Martí Serranía..... 14

—El de Tarragona interdicto de adquirir instado por Jacinto Ferrando Solé.—El de Tortosa cita á José Gómez..... 16

—El de Id. sentencia contra José Audi Calvet..... 18

—El de Vendrell expediente posesorio á favor de Juan Olivé Rosell.—El de Falset cita á Francisco y Juan Carim Bioto..... 20

—El de Gandesa sentencia contra Francisca Lorán Borrás..... 21

—El de Tarragona requiere á Francisco Maciá Forony.—El de Tortosa sentencia contra Francisco Cera Planell..... 24

—El de Valls cita á los herederos de José Martorell Ferré y otros..... 25

—El de Sevilla edicto sobre devolución á los herederos de Federico Rodríguez Fajardo de la cantidad que éste tenía depositada como Registrador de la propiedad..... 26

—El de Reus cita á los herederos de Antonio Savé Pallejá.—El de Vendrell, á José Roviroza Roig y otra..... 27

**JUZGADOS MILITARES.**—El de Barcelona cita á Bautista Bedós Castells.—El de Villanueva y Geltrú á Francisco Escoda Argilaga..... 13

—El de Id. á Andrés Saladié Pellicé..... 21

**JUZGADOS MUNICIPALES.**—El de Aldover anuncia la vacante de Secretario.—El de Montbrió de Tarragona, id. suplente..... 6

—El de Altafulla cita á José Canals Pijoán..... 7

—El de Solivella cita á los autores que atropellaron á Juan Anguera Farré y otro..... 8

—El de Falset cita á Pedro Vernet Moragues..... 9

—El de Aldover anuncia vacante el cargo de Alguacil.—El de Benifallet la de Secretario..... 14

—El de Bonastre cita á los herederos ignorados de Ramón Güell Giralt..... 19

—El de Vendrell sentencia contra Teodoro Villapol Castellano.—El de Falset, id. contra Pedro Vergés Moragues..... 21

—El de Blancafort, vacante la plaza de Secretario..... 23

—El de Riera expediente posesorio á favor de José Sedó Pallarés.—El de Santa Bárbara cita á Adrián Espert Forcés.—El de Masdenverge vacante la plaza de Secretario..... 24

—El de Amposta subasta finca de Jacinto Ariño Gil y otros..... 26

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real decreto referente á los Ingenieros agrónomos supernumerarios en el Cuerpo..... 14

—Ley determinando las condicio-

nes del derecho de pescar en las aguas dulces..... 5

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Real orden circular relativa á la aplicación de las Juntas de Prisiones y cárceles á fines y funciones de Patronato..... 27

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden sobre la enfermedad glosopeda ó fiebre aftosa en algunas poblaciones de Holanda..... 3

**Sanidad.**—Movimiento de población en esta provincia durante el mes de Noviembre..... 5

—Real orden sobre ingreso en el Cuerpo de Telégrafos.—Real orden circular para que se amplie la Estadística de la Beneficencia particular..... 10

—Real orden sobre designación de Colegios en que han de verificarse elecciones.—Otra modificando la regla 17.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1904 sobre Reformas Sociales.—Real orden circular recomendando el funcionamiento normal y activo de las Juntas de Beneficencia..... 13

—Real orden sobre la mendicidad.—Otra sobre elección del Vocal de la Junta local de Reformas Sociales cuando resulte empate..... 15

**Subsecretaria.**—Acuerdo establecido entre el Gobierno de S. M. y el de los Países Bajos sobre Beneficencia.—Circular á los Gobernadores sobre Beneficencia particular..... 21

—Real orden sobre provisión mediante examen de las plazas de Aspirantes á Guardas del Cuerpo de Seguridad..... 23

—Real orden sobre el descanso en domingo..... 24

—Real decreto sobre el trabajo de los niños menores de diez y seis años y mujeres menores de edad..... 27

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Real orden autorizando á los Sres. Requena é Hijos, del comercio de Tarragona, para elaborar alcohol desnaturalizado..... 26

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.**—Real orden referente á la formación de la estadística del movimiento social de la población de los Ayuntamientos de España..... 16

—Real decreto disponiendo que los Catedráticos, Profesores y Maestros tienen la obligación de residir en los pueblos donde presten sus servicios..... 20

**PARQUE ADMINISTRATIVO DE Suministros.**—Relación de artículos de consumo..... 11

—Adquisición de varios artículos de consumo..... 23

**PARQUE REGIONAL DE CAMPAÑA de Tarragona.**—Adquisición de varios artículos de consumo..... 25

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.**—Expediente de competencia entre el Gobernador de Málaga y la Audiencia de dicha capital.—Idem entre el Id. de Vizcaya y el Juez del distrito del Centro de Bilbao..... 2

—Idem entre el Id. de la Corona y el Id. de Noya..... 3

—Real decreto suspendiendo las garantías en las provincias de Barcelona y Gerona.—Expediente de competencia entre el Gobernador de Oviedo y el Juez del distrito de Occidente de Gijón..... 4

—Idem entre el Delegado de Hacienda de Sevilla y el Gobernador de Id..... 11

—Idem entre el Id. de Alicante y el Juez de Elche..... 13

—Reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906 sobre Sindicatos agrícolas..... 18

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO provincial de Industria y Comercio.**—Circular del Sr. Ministro de Fomento sobre la destrucción de las uvas que se importen del extranjero y que sean filoxeradas..... 20

**S**

**SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.**—Nombramiento á favor de Damián Balaguer Giménez..... 6

**SERVICIO AGRONOMICO.**—Circular sobre Pósitos..... 1

**SOCIEDADES.**—El Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta declara incursos en el primer grado de apremio á varios deudores..... 3

—El Id. de la Enveja convoca á Junta general..... 7

—El Id. del Delta derecho del Ebro declara incursos en el apremio de 2.º grado á varios contribuyentes..... 15

—El Gasómetro Tarraconense convoca á Junta general..... 18

**SUBASTAS.**—Idem de una finca de María Figuerola Figuerola..... 18

**T**

**TESORERIA DE HACIENDA.**—Notificación al Ayuntamiento de Valls..... 14

—Anuncia haber cesado en el cargo de Agente auxiliar de la Arrendataria de Servicios públicos Juan Pellejá Anguera..... 25

—Nombramiento Agente auxiliar de la primera zona de Falset á Baltasar Sabaré Llorens.—Idem id. á Juan Pi Moutlleó y otros..... 26

**U**

**UNIVERSIDADES.**—La de Barcelona anuncia una vacante en la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca..... 20

—Concurso único del 2.º semestre de 1907, 22 y..... 23

Imprenta Sucesores de J. A. Nelso.